

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
258-2013**

### Considerando

- 1- Que se procede a dar lectura a nota remitida por la Sra. Rocío Rodríguez Alfaro; Francisco Elizondo Montera y Luis Paniagua Mora; Presidente, Vicepresidente y Secretario respectivamente de la Cámara Nacional de la Industria Palangrera, por medio de la cual solicitan información sobre que en días recientes han recibido la visita de los inspectores de la DOPA en los muelles de su propiedad, durante la descarga de productos pesqueros, solicitando la colaboración de los armadores y encargados de los recibidores para realizar muestreos de algunas especies marinas, con el fin de realizar un mapeo genético.
- 2- Que la justificación de este estudio les ha ofrecido un entendimiento parcial y confuso del tema y ha despertado una serie de inquietudes y cuestionamientos de parte de sus agremiados, respecto al uso que se le puede dar a los resultados de este estudio y cuál es el organismo responsable de realizar los análisis y compilar los resultados, así como quién lo ha solicitado y cuál es el marco regulatorio del que se origina la necesidad de realizarlo.
- 3- Que igualmente, de manera informal se les ha solicitado en diversos recibidores, autorizar el ingreso de personeros de la Fundación Marviva para realizar una serie de tomas fotográficas de los productos desembarcados, como parte de un proyecto conjunto entre el INCOPESCA y dicha organización, para la elaboración de una guía de identificación de los productos hidrobiológicos.
- 4- Que es del conocimiento de esa Organización, que en días pasados los funcionarios de la DOPA recibieron una capacitación de índole privada en Manuel Antonio, auspiciada y financiada con recursos privados de Marviva, sobre un tema en el cual son parte interesada y del cual no se les ha informado nada, como lo es el Proyecto Puertos, lo cual no es bien visto por el sector, pues confirma el fortalecimiento de las relaciones entre el ente rector con uno de los principales detractores como lo es la Fundación Marviva.
- 5- Por lo anterior solicitan se sirvan remitirles la información pertinente a los proyectos mencionados, con el fin de analizar sus repercusiones en las actividades de la Industria Palangrera y aclarar las inquietudes de sus agremiados.
- 6- De igual manera requieren que a futuro cuando se requiera alguna colaboración, les sea comunicado a los dueños de los recibidores y embarcaciones con anterioridad, a fin de evitar confusiones y malos entendidos.
- 7- Habiéndose analizado los términos de la misiva remitida por los señores de la Cámara Nacional de la Industria Palangrera, señala el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez que él no tiene comunicación alguna sobre el denominado Proyecto Puertos, y en lo referente a

SESION ORDINARIA  
37-2013

05-07-2013

Responsable de  
Ejecución

**Presidencia Ejecutiva**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

capacitaciones en Quepos (Manuel Antonio), no resulta cierto que los inspectores de la DOPA hayan participado en dicha actividad.

8- Que en razón de lo anteriormente señalado, Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que conjuntamente con la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y la Dirección General Técnica, realicen las acciones necesarias a efecto de atender la consulta realizada por la Cámara Nacional de la Industria Palangrera, brindándole las respuestas pertinentes.

2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**

**Jefe**

**Secretaría Técnica**

**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
258-2013**

SESION ORDINARIA  
37-2013

05-07-2013

Responsable de  
Ejecución

**Presidencia Ejecutiva**